



## ANEXO IX.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, (ASM)

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Cobertura en Educación Superior Tecnológica</b>
<b>Ente Público</b>	<b>Universidad Tecnológica de Chihuahua</b>
<b>Área Responsable</b>	<b>Dirección de Planeación y Evaluación</b>
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Evaluación en Materia de Diseño</b>
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	<b>2016</b>

<b>Tema</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>I. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>Replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema.</p>	<p>Replantear el problema de manera que incorpore el principal hecho negativo existente relacionado con la cobertura educativa para la Institución, entorno a la población potencial focalizada, ya que un hecho negativo no se da en el vacío, siempre existe una población o área de enfoque que lo padece a fin de estructurar de manera lógica el diseño del programa desde su origen.</p>
	<p>Analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.</p>	<p>Tomar en cuenta el problema principal en el que se abordan "los altos índices de egresados de educación media superior que no continúan sus estudios en el nivel superior", vinculado al nivel de absorción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas; de manera que éste permita analizar las causas y efectos del mismo, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad el problema que se identifique.</p> <p>Analizar primeramente los efectos que se producen con el problema, posteriormente analizar las causas que originan el problema y tomar en cuenta que no se debe vincular una causa con un efecto, debiéndose analizar de forma independiente, tomando como base el problema central, es importante que se defina un</p>



		efecto superior al cual se le puedan atribuir los demás efectos y el problema central.
	Formular las alternativas de solución para definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en congruencia con el planteamiento del problema.	Realizar un análisis para determinar alternativas de solución con las cuales se puedan formular los objetivos; por ello, es importante tener conocimiento del presupuesto disponible o proyectado para realizarlo y cuando se trate de recursos federales que cumpla con lo establecido en las reglas de operación y/o convenio a fin de estructurar alternativas congruentes con los recursos requeridos.
<b>II. Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales</b>	Analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.	Definir el Propósito del programa en congruencia con el problema planteado y con relación causal con el Fin del programa, el Fin del Pp debe reflejar la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Educación, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo. Aunque es pertinente aclarar que, a la fecha, se cuenta con un nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2017 – 2021. Se recomienda poner atención en los criterios para definir la priorización de las alineaciones ya que es importante conocer la magnitud de la contribución al logro de políticas públicas con la intervención del Programa. Por último, se recomienda revisar si el programa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas.
<b>III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	Definir de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta sea congruente con el Propósito del programa.	Replantear el análisis de poblaciones, partiendo de una población de referencia relacionada con el área o sector donde se pudiera encontrar el problema, para delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual sí se encuentra afectada por el mismo y que, por lo tanto, requiere de los bienes y servicios que



		<p>proveerá el programa, a fin de focalizar con mayores elementos la población objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, y realizar el análisis con perspectiva de género y derechos humanos.</p>
<p><b>IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b></p>	<p>Diseñar Reglas de Operación para el Pp en congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados y el marco normativo aplicable en donde se den a conocer quiénes son sujetos susceptibles de recibir los bienes y/o servicios que entrega el programa, que éstos se encuentren detallados, así como los requisitos específicos y procedimientos para el acceso.</p>	<p>Formular Reglas de Operación para el Pp que permitan conocer quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados.</p>
	<p>Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se pueda agregar mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.</p>	<p>Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se puedan incluir mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en la que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se da el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa.</p>



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p><b>V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b></p>	<p>Redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos a fin de validar la lógica vertical del programa.</p>	<p>Incluir para cada componente más de una actividad las cuales sean las suficientes, las más relevantes y en las que se requiera de la asignación de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse. Definir los componentes necesarios para revertir la situación planteada con base en alternativas de solución que se definan.</p> <p>Replantear el Propósito del Pp tomando como base el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y, por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones. Se sugiere que una vez formulado el problema se identifique si éste responde a la pregunta ¿qué resultado pretendo para la población objetivo con mi programa?, ya que el Propósito describe el efecto directo ya sean un cambio o un resultado esperado al final del periodo de ejecución y que, además, es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y otorgar los componentes del Pp. Incluso el nombre del Pp debe surgir directamente de la definición del Propósito.</p> <p>Replantear el Fin del Pp tomando en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de</p>



		Educación. Con estas recomendaciones se busca establecer objetivos que reflejen la lógica causal entre sus distintos niveles.
	Definir indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.	Integrar indicadores que sean coherentes con su método de cálculo, por lo que es de suma importancia que inicie con alguna palabra que exprese la relación entre variables, ya sea porcentaje, promedio, índice, variación porcentual, y que incluya las variables que se relacionan, las que realmente están en el método de cálculo. Asimismo, en el método, las variables deben tener congruencia con la unidad de medida definida. Todos los indicadores deben contar con una línea base. Ésta no necesariamente corresponde a la primera estimación que se realiza al indicador, sino al valor inicial que el programa tomará como referencia, incluso pudiera referirse a la meta si no se tiene un valor previo. Todos los indicadores deben contar con metas, si no el monitoreo y la evaluación del Pp no es posible. Se recomienda no incluir indicadores de valor absoluto, pues no permiten tener una base comparativa y conocer el cumplimiento de los objetivos.
	Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos para que a través de ellos se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.	Definir nuevamente el medio de verificación oficial o institucional, con las fuentes de información que se emplean y mediante las cuales se generan los datos con los que se alimenta la programación y el seguimiento de los indicadores, con la intención de que cualquier persona pueda tener acceso de manera directa y sea fácilmente identificable.
<b>VI. Presupuesto y rendición de cuentas</b>	Asignar y ejercer recursos en todos los componentes y actividades del Pp en congruencia con los objetivos y metas programadas, mediante un costeo	Vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con base en las metas y objetivos definidos y



	<p>presupuestal y un control eficiente del gasto.</p>	<p>alcanzados a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la base para la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el costeo presupuestal en congruencia con los componentes y actividades del Pp.</p>
<p><b>VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales</b></p>	<p>Documentar la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales y federales.</p>	<p>Establecer en un documento oficial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua en el que se detallen aspectos y particularidades del programa en cuanto a su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la administración pública estatal, principalmente en los casos de coincidencias que se identifique el área de enfoque a la que se atiende para resaltar la diferencia.</p>